

Oficina del Denunciante

Le damos la bienvenida



La asistencia y la información de un denunciante que conoce posibles infracciones de la ley de valores pueden estar entre las armas más poderosas en el arsenal de aplicación de la ley de la Comisión de Bolsa y Valores. A través de su conocimiento de las circunstancias y las personas involucradas,

los denunciantes pueden ayudar a la Comisión a identificar posibles fraudes y otras infracciones mucho antes de lo que hubiera sido posible de otro modo. Eso permite a la Comisión minimizar el daño a los inversionistas, preservar mejor la integridad de los mercados de capitales de los Estados Unidos y hacer rendir cuentas más rápidamente a los responsables de conductas ilegales.

La Comisión está autorizada por el Congreso para otorgar compensaciones monetarias a las personas elegibles que presenten información original de alta calidad que conduzca a una acción de cumplimiento de la Comisión en la que se ordene una sanción de más de \$1.000.000. El rango de premios está entre el 10 % y el 30 % del dinero recaudado.

La Oficina del Denunciante se estableció para administrar el programa de denunciantes de la SEC. Entendemos que la decisión de presentar información sobre fraude de valores u otras irregularidades no se toma a la ligera, y estamos aquí para responder cualquier pregunta que pueda tener. Puede comunicarse con la Oficina del Denunciante al (202) 551-4790.

Contáctenos

Línea directa de OWB

[202-551-4790](tel:202-551-4790)

Estamos aquí para responder a sus preguntas.

